



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 07

De 18 de enero de 2005

Por el cual se suspenden para el período 2005, todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las de las Juntas Comunales como Aniversario del mismo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la difícil situación económica por la que atraviesa el país, hace necesario adoptar medidas tendientes a lograr una recaudación eficaz de los impuestos, tasas y contribuciones municipales;

Que durante la presente vigencia fiscal se han otorgado exoneraciones que de una u otra forma han mermado las recaudaciones;

Que las exoneraciones en los conceptos arriba indicadas han incidido considerablemente en las recaudaciones municipales, durante la presente vigencia fiscal;

Que la medida adoptada va dirigida a regularizar los ingresos municipales;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER para el período 2005, todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las de las Juntas Comunales como Aniversario del mismo.

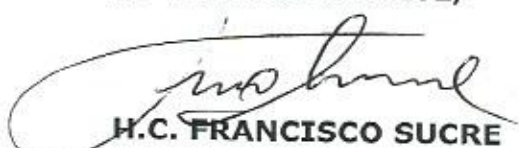
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,

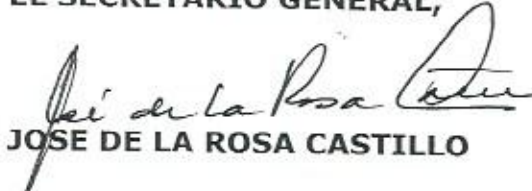

H.C. MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. FRANCISCO SUCRE

maritza

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 20 de enero de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**



JUAN CARLOS NAVARRO Q.

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



NORBERTA A. TEJADA CANO